ESTUDIOS PREVIOS
CONTRATACIÓN SIMPLIFICADA – ORDEN DE TRABAJO, COMPRA O SERVICIO
CONTRATACIÓN DIRECTA
CUANTÍA INFERIOR A 300 SMLMV

FECHA DE ESTUDIOS PREVIOS: 29/07/2026

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

La Empresa Autónoma del municipio de El Peñol Antioquia – E.A.E.P, es una empresa Industrial y comercial del Estado que dentro del desarrollo de las actividades propias del objeto social de dicha entidad se destaca la de gestionar, liderar, promover, estructurar, ejecutar, supervisar, desarrollar y coordinar, en nombre propio, por interpuesta persona o mediante sistemas de cooperación, asociación o cualquier modalidad contractual, planes y proyectos sociales, institucionales, económicos, productivos, culturales, comunicaciones, recreativas, deportivas y de medios, del sector público o privado de carácter municipal, departamental, nacional e internacional; realizar e intervenir en proyectos de gestión inmobiliaria o reajuste de tierras, gestión agropecuaria, económica circular, apoyo a la producción y comercialización agrícola y sostenibilidad ambiental, adquisición de cualquier tipo de bienes y servicios por cuenta propia o por medio de terceros, en la ejecución de actuaciones urbanas integrales para la recuperación y transformación de sectores deteriorados del suelo urbano, mediante programas de renovación y desarrollo urbano y para el desarrollo de proyectos estratégicos en suelo urbano y de expansión con el fin de mejorar la competitividad del Municipio y la calidad de vida de sus habitantes, así como realizar proyectos integrales para el mejoramiento de la infraestructura institucional y del espacio público a través de obras públicas, y promover alianzas público privadas para generar desarrollo, progreso y empleo para la comunidad a través de la prestación de servicios.

La Empresa Autónoma de El Peñol – EAEP trasladó su funcionamiento a nuevas instalaciones, las cuales requieren ser dotadas del mobiliario necesario para el desarrollo de las funciones administrativas y misionales de la entidad. En particular, la nueva sede cuenta con una sala de juntas, la cual, carece del mobiliario indispensable para la realización de comités, reuniones de junta directiva, mesas de trabajo interinstitucionales y demás actividades propias del funcionamiento de la Empresa, que requieren de un espacio dotado con mesa y sillería adecuadas para la atención de servidores públicos, contratistas, proveedores, entes de control y demás grupos de interés.

En consecuencia, se hace necesario adelantar el proceso de contratación correspondiente para el suministro del mobiliario descrito, con el fin de garantizar condiciones idóneas para el ejercicio de las funciones de la entidad y la adecuada atención a los usuarios y visitantes.

NIT 901537748-4
Cra 19 # 1-33 int 201 El Peñol/Ant
310 546 91 32

2

El parágrafo 1 del artículo 18.3. del Manual de Contratación que se encuentra vigente en la EAEP indica:

> *"Los contratos cuyo valor sea igual o inferior a TRESCIENTOS SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES (300 SMLMV) antes de impuestos, podrán constar en un documento firmado por las partes, o mediante intercambio de documentos escritos entre la Empresa Autónoma del Municipio de El Peñol – EAEP y el contratista, o mediante la factura presentada por el proveedor de bienes o servicios aceptada por la empresa, o en órdenes de trabajo, compra o servicio, o en cualquier otro instrumento que reúna las condiciones de existencia y validez del negocio jurídico.".*

Por lo anterior, se hace necesario suscribir una orden de compra por medio del cual se logre el suministro de mobiliario de la sala de juntas para la Empresa Autónoma de El Peñol-E.A.E.P.

La presente contratación se encuentra respaldada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 382 del 29 de julio de 2026, correspondiente al rubro 01.2.1.2. 01.01.004.01.01 denominado muebles.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

2.1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO, CON DESTINO A LA DOTACIÓN DE LA SALA DE JUNTAS DE LA NUEVA SEDE DE LA EMPRESA AUTÓNOMA DE EL PEÑOL – EAEP.

2.2. ALCANCE:

El contratista debe realizar el suministro de los siguientes elementos:

REF.	DESCRIPCIÓN	CANT.
MESA DE JUNTAS	Suministro, transporte e instalación de mesa de juntas de 1,20 x 2,10 x 0,75 de altura, compuesta por: 1 superficie de 1,10 x 2,10 fabricada en tablex de 25 mm, enchapada en fórmica genérica; 2 bases metálicas en tubería cuadrada 2x2 cal 18, pintura electrostática horneable en polvo; 2 travesaños metálicos. SIN CANALETA NI POWERDOCK	1
SILLA INTERLOCUTORA	Silla fija ref. Risma, asiento y espaldar fabricados en polipropileno sin tapizar, estructura cromada	4

2.3. CÓDIGO UNSPSC

CÓDIGO	IDENTIFICACIÓN
56112104	Sillas para ejecutivos

NIT 901537748-4
Cra 19 # 1-33 int 201 El Peñol/Ant
310 546 91 32

56101519	Mesas
73111505	Servicios de fabricación de muebles
72153606	Servicio de instalación de muebles de oficina

2.4. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO A CELEBRAR

El proceso a celebrar será una orden de compra para el suministro, traslado e instalación de mobiliario de dotación para la nueva sala de juntas de la EAEP.

3. ORIGEN DE RECURSOS

Nombre Rubro	No. CDP	Fecha CDP (DD/MM/AAAA)	Valor
01.2.1.2. 01.01.004.01.01– Muebles.	382	29 de julio de 2026	$4.355.400,00

4. OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

4.1. OBLIGACIONES DE E.A.E.P:

1. Realizar los pagos oportunamente como retribución del suministro realizado por el contratista, previa presentación de la documentación requerida.
2. Ejercer la función de supervisión, vigilancia y control en el cumplimiento cabal de las funciones objeto de la orden de compra.
3. Verificar el cumplimiento del pago de salarios/ honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias del personal vinculado a la orden de compra.
4. Convocar oportunamente al contratista cuando se requiera.

4.2. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El contratista deberá ejecutar las siguientes obligaciones para dar cumplimiento al objeto pactado:

1. Cumplir con el objeto de la ORDEN DE COMPRA, en los términos y condiciones establecidos de conformidad con lo estipulado en la misma y en los estudios previos.
2. Cumplir a cabalidad todas y cada una de las entregas y especificaciones técnicas o esenciales de la ORDEN DE COMPRA.
3. Entregar los insumos o elementos en las instalaciones de la Empresa Autónoma de El Peñol, según las cantidades solicitadas.
4. Dar cumplimiento efectivo al alcance de la ORDEN DE COMPRA.
5. Realizar las reuniones requeridas con el supervisor de la ORDEN DE COMPRA tanto al inicio como durante la ejecución de la misma.
6. Mantener la confidencialidad sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto de la ORDEN DE COMPRA.

NIT 901537748-4
Cra 19 # 1-33 Int 201 El Peñol/Ant
310 546 91 32

4

7. Elaborar todos los informes relacionados con la ejecución de la ORDEN DE COMPRA, solicitados por el supervisor de la Orden de compra por escrito, garantizando que la redacción sea clara y precisa.
8. Informar oportunamente al contratante cuando exista o sobrevenga alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Constitución y la Ley.
9. Realizar los pagos correspondientes al sistema de seguridad social de salud y pensiones, teniendo en cuenta la normatividad vigente.
10. Atender las recomendaciones que sean formuladas por el supervisor de la ORDEN DE COMPRA, para efectos de ejecutar en debida forma el objeto.
11. Correr con todos los costos directos e indirectos que demande la ORDEN DE COMPRA. Además, deberá cancelar los impuestos y contribuciones que se causen o llegaren a causar en la ejecución de la misma y que sean obligatorios para este tipo de órdenes.
12. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo de la ORDEN DE COMPRA se le impartan y, de manera general, obrar con lealtad y buena fe, evitando las dilaciones y entorpecimientos.
13. Ejecutar todas las demás obligaciones que sean necesarias para la ejecución adecuada, eficiente y segura del objeto de la ORDEN DE COMPRA.
14. Indemnizar y/o asumir todo daño que se cause a terceros, a bienes propios o de terceros, o al personal contratado para la ejecución de la ORDEN DE COMPRA, por causa o con ocasión del desarrollo de la misma.
15. EL CONTRATISTA deberá responder frente al contratante con la obligación de garantía legal establecida en la Ley del Consumidor (Ley 1480 de 2011).
16. Dar inicio oportuno a la ejecución de la ORDEN DE COMPRA.
17. Informar al contratante los cambios estatutarios que se realicen en la organización de EL CONTRATISTA, una vez sean registrados en la cámara de comercio del domicilio de EL CONTRATISTA, así como todo cambio de dirección y representación legal de la sociedad, en caso de que aplique.
18. Contestar toda comunicación que LA SUPERVISIÓN o el contratante le remita respecto a la ejecución de la ORDEN DE COMPRA.
19. Las demás que se desprendan de la legislación aplicable a esta modalidad contractual.

5. PLAZO:

El plazo para la ejecución de la ORDEN DE COMPRA, se fija en TRES (03) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN SIMPLIFICADA.

6. LUGAR EJECUCIÓN DEL PROCESO:

Municipio de El Peñol, Antioquia.

7. PRESUPUESTO ESTIMADO, JUSTIFICACIÓN DEL MISMO Y ANÁLISIS DE MERCADO:

NIT 901537748-4
Cra 19 # 1-33 int 201 El Peñol/Ant
310 546 91 32

El presupuesto oficial estimado para el presente proceso contractual se establece en la suma de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS M/I ($4.355.400,00) IVA incluido y demás impuestos y retenciones, discriminados así:

REF.	DESCRIPCIÓN	CANT.	VR. UNIT.	VR. TOTAL
MESA DE JUNTAS	Suministro, transporte e instalación de mesa de juntas de 1,20 x 2,10 x 0,75 de altura, compuesta por: 1 superficie de 1,10 x 2,10 fabricada en tablex de 25 mm, enchapada en fórmica genérica; 2 bases metálicas en tubería cuadrada 2x2 cal 18, pintura electrostática horneable en polvo; 2 travesaños metálicos. SIN CANALETA NI POWERDOCK	1	$3.332.000	$3.332.000
SILLA INTERLOCUTORA	Silla fija ref. Risma, asiento y espaldar fabricados en polipropileno sin tapizar, estructura cromada	4	$255.850	$1.023.400

Nombre Rubro	No. CDP	Fecha CDP (DD/MM/AAAA)	Valor
01.2.1.2. 01.01.004.01.01– Muebles.	382	29 de julio de 2026	$4.355.400,00

8. FORMA DE PAGO:

La EAEP pagará a el contratista el valor mediante un (01) solo pago que se realizará una vez el contratista presente el informe de los suministros entregados y la autorización por parte del supervisor de la orden de compra, quien mediante el informe de supervisión dará su conformidad, de acuerdo al seguimiento de las acciones, previa presentación del informe de actividades y de constancia de pago de los aportes a la seguridad social y aprobación de los mismos por parte del respectivo supervisor.

El valor total a pagar dependerá de la cantidad de los bienes suministrados para cada ítem y teniendo en cuenta los precios unitarios indicados en la ORDEN DE COMPRA y que, en todo caso, no podrán ser valores mayores a los indicados en el presente documento, ni el valor total a pagar podrá ser mayor al valor de la presente orden de compra.

Para el efecto el contratista deberá 1. Presentar cuenta de cobro o factura legal 2. Presentar informe sobre los suministros realizados, allegando con el mismo los soportes y/o productos según el caso o cuando corresponda. 3. Acreditar el cumplimiento de las obligaciones de pago de aportes relativos al sistema de seguridad Social e integral, así como los demás parafiscales.

Por su parte, el supervisor de la orden de compra deberá suscribir informe de supervisión y acta de recibo a satisfacción respecto de los bienes recibidos en caso de considerarlo necesario; así mismo deberá verificar el cumplimiento para cada pago de las obligaciones de que trata el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

NIT 901537748-4
Cra 19 # 1-33 int 201 El Peñol/Ant
310 546 91 32

Parágrafo primero: Los pagos se realizarán a través de transferencia electrónica a la cuenta reportada por el contratista al momento de suscribir la orden de compra. En caso de cambio del número de la cuenta bancaria, el contratista informará de tal situación al contratante con quince (15) días hábiles antes del pago programado, aportando una solicitud formal en la que justifique las razones del cambio de cuenta y un certificado original expedido por el banco.

Parágrafo segundo: La transferencia electrónica o consignación para la cancelación de cuentas, la hará el contratante sujeto a la disponibilidad de recursos y respetando el derecho de turno consignado en el artículo 19 de la ley 1150 de 2007.

9. - FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El proceso contractual a desarrollar tiene un valor inferior a 300 salarios mínimos legales mensuales vigentes, por tanto, conforme al parágrafo 1 del Artículo 18.3° del ACUERDO de Junta Directiva Nro. 002 del 18 de marzo de 2024, "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA AUTÓNOMA DE EL PEÑOL – E.A.E.P" el contratista respectivo deberá escogerse con arreglo a la modalidad de selección denominada **CONTRATACIÓN CON UNA OFERTA.**

Adicionalmente, el Parágrafo 1° del mismo artículo, dispone que:

"Los contratos cuyo valor sea igual o inferior a TRESCIENTOS SALARIOS MINIMOSOS LEGALES MENSUALES VIGENTES (300 SMLMV) antes de impuestos, podrán constar en un documento firmado por las partes, o mediante intercambio de documentos escritos entre la Empresa Autónoma del Municipio de El Peñol - EAEP y el contratista, o mediante la factura presentada por el proveedor de bienes o servicios aceptada por la empresa, ***o en órdenes de trabajo, compra o servicio****, o en cualquier otro instrumento que reúna las condiciones de existencia y validez del negocio jurídico."*

10. FACTORES DE SELECCIÓN

Dado que se trata de una contratación con una oferta, y en atención a la forma de pago establecida, se tendrán como criterios de escogencia de la persona que ejecute el presente contrato que, su objeto social (si es persona jurídica), esté acorde al objeto de esta contratación.

En caso de ser una persona natural, deberá acreditarse la idoneidad y la experiencia para la ejecución del alcance de la ORDEN DE COMPRA.

No se establecen criterios de selección que arrojen puntaje, debido a que no aplican para la modalidad de contratación con una oferta.

NIT 901537748-4
Cra 19 # 1-33 int 201 El Peñol/Ant
310 546 91 32

11. ANÁLISIS DE RIESGOS Y GARANTÍAS QUE VAN A EXIGIR.

El presente proceso no exigirá garantías, toda vez que la entidad no ve un riesgo en el incumplimiento del mismo, pues el pago se realizará de manera posterior a la aprobación del informe de supervisión una vez verificado el cumplimiento de las obligaciones y verificada la calidad de los bienes suministrados. De no cumplirse las obligaciones no se realiza pago y se impondrán las sanciones respectivas por incumplimiento.

Por lo anterior, no se exigirá garantía que cubra la presente ORDEN DE COMPRA.

Sin embargo, el contratista sí deberá entregar garantía comercial de acuerdo al tipo de bien a suministrar.

12. MULTAS: Si durante la ejecución del proceso se generaran incumplimientos del contratista, se causarán las siguientes multas:

Si durante la ejecución del contrato se generaran incumplimientos del contratista, se causarán las siguientes multas:

i) Por atraso o incumplimiento en el cumplimiento de las actividades del contrato, imputable al contratista, se causará una multa equivalente al (0,5%) del valor del contrato, por cada día calendario de atraso.

ii) Por atraso imputable al contratista en la entrega de los elementos objeto del contrato, el contratista se hará acreedor a una multa equivalente al (1%) del valor del contrato, por cada día calendario de atraso.

iii) Por incumplir o no acatar las órdenes dadas por la supervisión de la EAEP, el contratista se hará acreedor a una multa equivalente al (0,3%) del valor del contrato, por cada orden incumplida o no acatada.

Parágrafo 1. Las multas no tienen el carácter de estimación anticipada de perjuicios, por lo tanto, pueden acumularse con cualquier forma de indemnización.

Parágrafo 2. En caso de que el contratista incurra en una de las causales de multa, este autoriza a la EAEP para descontar el valor de la misma, la cual se tomará directamente de cualquier suma que se le adeude al contratista, sin perjuicio de hacer efectiva la cláusula penal o la garantía de cumplimiento del contrato.

Parágrafo 3. El pago en cualquier forma incluida la deducción de los valores adeudados al contratista, por concepto de las multas impuestas, no lo exonera de continuar con la ejecución del contrato ni de las demás obligaciones y responsabilidades del contrato.

NIT 901537748-4
Cra 19 # 1-33 int 201 El Peñol/Ant
310 546 91 32

Parágrafo 4. En caso de que el contratista reincida en el incumplimiento de obligaciones, se podrá imponer nuevas multas.

13. SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR DEL CONTRATO:

La supervisión se realizará directamente por la Auxiliar contable de la Empresa.

El Peñol, 29 de julio de 2026.

ANNGY MILENA URIBE CIRO
Gerente General

Funcionario / Contratista	Nombre / Cargo	Firma
Proyectado por	Diana Isabel Urrea Gonzalez Asesora jurídica EAEP - Contratista	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto, lo presentamos para firma.		

NIT 901537748-4
Cra 19 # 1-33 Int 201 El Peñol/Ant
310 546 91 32

Estado
VIGENTE

Certificado de Disponibilidad Nro: 382

LGIRALDO

Fecha de Impresión: 29-Jul-2026
Fecha de la Reserva: 29-Jul-2026 **Fecha de Vencimiento:** 31/12/2026

Los suscritos responsables del manejo presupuestal de EMPRESA AUTONOMA DE EL PEÑOL , en cumplimiento de los Artículos 71 y 73 del Decreto 111 de 1996 y Artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Acuerdo 033 de 1999

CERTIFICA

Que en el presupuesto de Rentas y Gastos de la vigencia fiscal 2026 existe disponibilidad presupuestal según el siguiente detalle:

Código	Fondo	Nombre	Vlr Reservado
01.2.1.2.01.01.004.01.01	01	MUEBLES	$4,355,400.00
		Total:	**$4,355,400.00**

Que se Reserva la suma de : Cuatro Millones Trescientos Cincuenta y Cinco Mil Cuatrocientos Pesos... ($4,355,400.00)

Beneficiario:

Descripción:

SUMINISTRO DE MESA DE JUNTAS Y SILLAS FIJAS PARA ADECUACIÓN DE LA SALA DE JUNTAS DE LA EMPRESA AUTÓNOMA DE EL PEÑOL - EAEP EN SU NUEVA SEDE

Información Complementaria.:

MGA - Productos
No Registra

CPC - Bienes y servicios
No Registra

BPIM
No Registra

Lina Giraldo

ANNGY MILENA URIBE CIRO
GERENTE GENERAL

LINA MARCELA GIRALDO ***
AUXILIAR CONTABLE

CONTRATACIÓN SIMPLIFICADA - ORDEN DE TRABAJO, COMPRA O SERVICIO

EMPRESA AUTÓNOMA DE EL PEÑOL -EAEP

Parágrafo 1. Artículo 18.3 Acuerdo Nro. 002 de 2024 de Junta Directiva

CONTRATACIÓN SIMPLIFICADA NRO.	CS-005-2026

FECHA:	30 de julio de 2026
RUBRO PRESUPUESTAL:	01.2.1.2. 01.01.004.01.01
C.D.P. NRO.	382 del 29 de julio de 2026
CONTRATISTA:	ADEMPO S.A.S.
NIT:	800161506-7
REPRESENTANTE LEGAL:	Rodrigo de Jesús Gómez Mira
CC:	3.521.397
DIRECCIÓN:	Calle 49 B # 68 13 – Medellín, Antioquia
TELÉFONO:	3146160191
C.R.P. NRO.	388 del 30 de julio de 2026
OBJETO:	Suministro, transporte e instalación de mobiliario, con destino a la dotación de la sala de juntas de la nueva sede de la Empresa Autónoma de El Peñol – EAEP.
VALOR:	Cuatro millones trescientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos pesos m/l ($4.355.400) IVA incluido y demás impuestos y retenciones.
CONTRATACIÓN CON ÚNICA OFERTA:	5) Que mediante el Acuerdo Nro. 002 del 18 de marzo de 2024 de la Junta Directiva de la Empresa Autónoma de El Peñol - E.A.E.P, se compiló y modificó el Reglamento de Contratación cuyo objetivo es regular las relaciones contractuales de la Empresa con todas las personas públicas o privadas, a la luz de los principios Constitucionales de la función pública y del derecho privado, estableciendo el procedimiento para la contratación de los bienes y/o servicios de la Empresa, para el funcionamiento administrativo y el desarrollo de los negocios propios de su actividad económica y comercial, de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y complementaria sobre la materia. Acuerdo que posteriormente fue modificado mediante los Acuerdos de Junta Directiva Nro. 006 del 26 de agosto de 2025 y 007 del 21 de octubre de 2025. 6) Que, mediante dicho acuerdo, quedó establecido que, para los contratos que se celebran bajo la modalidad de contratación con única oferta, no requerirán previamente la aprobación del Comité de Contratación para su viabilidad o celebración del mismo.
FORMA DE PAGO:	La EAEP pagará a EL CONTRATISTA el valor del respectivo contrato así: El presente contrato se ejecutará bajo la modalidad de ÚNICO PAGO, por lo cual se realizará un pago único al contratista una vez se hayan entregado e instalados la totalidad de los elementos a suministrar, los cuales deberán estar debidamente aprobados por el supervisor del contrato. Para el efecto el contratista deberá 1. Presentar cuenta de cobro o factura legal 2. Presentar informe sobre la ejecución contractual,

NIT 901537748-4
Cra 19 # 1-33 int 201 El Peñol/Ant
310 546 91 32

	allegando con el mismo los soportes y/o productos según el caso o cuando corresponda. 3. Acreditar el cumplimiento de las obligaciones de pago de aportes relativos al sistema de seguridad Social e integral, así como los demás parafiscales. Por su parte, el supervisor del contrato deberá suscribir informe de supervisión y acta de recibo a satisfacción respecto de los bienes recibidos; así mismo deberá verificar el cumplimiento para cada pago de las obligaciones de que trata el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Parágrafo primero: Los pagos se realizarán a través de transferencia electrónica a la cuenta reportada por el contratista al momento de suscribir la orden de compra. En caso de cambio del número de la cuenta bancaria, el contratista informará de tal situación al contratante con quince (15) días hábiles antes del pago programado, aportando una solicitud formal en la que justifique las razones del cambio de cuenta y un certificado original expedido por el banco. Parágrafo segundo: La transferencia electrónica o consignación para la cancelación de cuentas, la hará el contratante sujeto a la disponibilidad de recursos y respetando el derecho de turno consignado en el artículo 19 de la ley 1150 de 2007
PLAZO:	Tres (03) días, contados a partir de la suscripción de la contratación simplificada.
FECHA DE INICIO:	Treinta (30) de julio de 2026.
FECHA DE TERMINACIÓN:	Primero (01) de agosto de 2026.
SUPERVISOR EAEP:	LINA MARCELA GIRALDO – Auxiliar Contable de la EAEP

ALCANCE

REF.	DESCRIPCIÓN	CANT.	VR. UNIT.	VR. TOTAL
MESA DE JUNTAS	Suministro, transporte e instalación de mesa de juntas de 1,20 x 2,10 x 0,75 de altura, compuesta por: 1 superficie de 1,10 x 2,10 fabricada en tablex de 25 mm, enchapada en fórmica genérica; 2 bases metálicas en tubería cuadrada 2x2 cal 18, pintura electrostática horneable en polvo; 2 travesaños metálicos. SIN CANALETA NI POWERDOCK	1	$3.332.000	$3.332.000
SILLA INTERLOCUTORA	Silla fija ref. Risma, asiento y espaldar fabricados en polipropileno sin tapizar, estructura cromada	4	$255.850	$1.023.400

CÓDIGO UNSPSC

CÓDIGO	IDENTIFICACIÓN
56112104	Sillas para ejecutivos
56101519	Mesas

NIT 901537748-4
Cra 19 # 1-33 int 201 El Peñol/Ant
310 546 91 32

73111505	Servicios de fabricación de muebles
72153606	Servicio de instalación de muebles de oficina

SEGUIMIENTO Y CONTROL: El seguimiento y control a la ejecución del presente contrato, estará a cargo del supervisor, que, en este caso será la Auxiliar Contable de la EAEP, quien deberá dar cumplimiento a las disposiciones contempladas en la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes.

De conformidad con el parágrafo primero del numeral 18.3 del Artículo 18 del Acuerdo de Junta Directiva Nro. 002 de 2024 - Manual de Contratación y sus modificaciones Acuerdos de Junta Directiva Nro. 006 del 26 de agosto de 2025 y 007 del 21 de octubre de 2025, este documento reúne las condiciones de existencia y validez del negocio jurídico que pretenden las partes, al aceptar la Contratante la cotización u oferta presentada por el Contratista, la cual forma parte integrante de este documento, y por lo tanto se entiende perfeccionado el presente negocio jurídico.

ANEXOS: Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Constancia de la consulta por parte de la Entidad, del Boletín Fiscal, de los antecedentes disciplinarios, penales y judiciales del contratista, Fotocopia del Rut, Constancia de afiliación y pagos al sistema de seguridad social integral, la carta de presentación de la oferta y la cotización que es parte integrante de este contrato, fotocopia de la cédula del contratista, la constancia de consulta del Registro Nacional de Medidas Correctivas, certificado REDAM, certificado de no tener inhabilidad por delitos sexuales, inscripción en el directorio de proveedores y contratista de la EAEP, compromiso anticorrupción, política de protección de datos, declaración juramentada de mutas y sanciones, y formato de no estar incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas por la ley.

Con la firma del presente documento, EL PROVEEDOR acepta los términos establecidos para la ejecución del **CS-005-2026.**

Atentamente,

ANNGY MILENA URIBE CIRO
Gerente General

RODRIGO DE JESÚS GÓMEZ MIRA
Acepta
Representante Legal - El Proveedor

Funcionario / Contratista	Nombre / Cargo	Firma
Proyectado por	Diana Isabel Urrea Gonzalez Asesora Jurídica – Contratista EAEP	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y, por lo tanto, lo presentamos para firma.		

NIT 901537748-4
Cra 19 # 1-33 int 201 El Peñol/Ant
310 546 91 32

EMPRESA AUTONOMA DE EL PEÑOL

VIGENTE

LGIRALDO

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL N° : 388

Fecha Impresión: 30-Jul-2026 **Fecha Compromiso:** 30/07/2026 15:15:42 **Usuario Realizó:** LGIRALDO

Contrato	Proveedor/Contratista		Valor
CS-005-2026	800161506	ADEMPO S.A.S .	**4,355,400.00**

Tipo Compromiso: COMPROMISO GENERAL

DESCRIPCIÓN: SUMINISTRO DE MESA DE JUNTAS Y SILLAS FIJAS PARA ADECUACIÓN DE LA SALA DE JUNTAS DE LA EMPRESA AUTÓNOMA DE EL PEÑOL - EAEP EN SU NUEVA SEDE

FORMA DE PAGO

Cuota	Fecha	Valor a Pagar	Valor Pagado
1	30/07/2026 15:15:42	4,355,400.00	0.00

CODIGOS PRESUPUESTALES

C.D.P	Fondo	Depend	Código	Descripción	Vlr Reservado
382	01	01	**2.1.2.01.01.004.01.01**	MUEBLES	4,355,400.00
				Total:	**4,355,400.00**

ANNGY MILENA URIBE CIRO
GERENTE GENERAL

Lina Giraldo
LINA MARCELA GIRALDO ***
AUXILIAR CONTABLE

Mesa y sillas Jonty
Papelería del 23/01/10/26

LISTADO DE CHEQUEO
PERSONA JURÍDICA

RAZÓN SOCIAL	NO. IDENTIFICACIÓN	
Adempo SAS	800-161-506-7	
DOCUMENTOS	**VERIFICACIÓN**	
Propuesta económica del contratista	✓	✓
Fotocopia del documento de identidad del representante legal	✓	✓
Certificado de existencia y representación legal o registro mercantil (no superior a 30 días de expedición)	✓	✓
Registro Único de Proponentes (no superior a 30 días de expedición)	N/A	NA
Copia de los estatutos (cuando aplique)	N/A	NA
Capacidad para contratar en SMLMV (Anexar autorización en caso de ser necesario)	N/A	NA
Formato único de hoja de vida de la función publica	✓	✓
Certificaciones de contratos ejecutados para acreditar experiencia requerida	✓	✓
Certificado de no tener antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación (Persona jurídica y representante legal)	✓	✓
Certificado de no tener antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la Nación (Persona jurídica y representante legal)	✓	✓
Certificado de no tener antecedentes penales expedido por la Policía Nacional (Representante legal)	✓	✓
Certificado sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC (Código de Policía) (Representante legal)	✓	✓
Fotocopia del RUT debidamente actualizado (tener el código CIIU a contratar)	✓	✓
Certificado de paz y salvo por pago de aportes parafiscales y seguridad social durante los últimos seis meses, adjuntado copia de la tarjeta profesional, cedula y vigencia de tarjeta profesional del contador y/o revisor fiscal, según aplique.	✓	✓
Formato de declaración de no estar incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas por la ley (Persona jurídica y representante legal)	✓	✓
Declaración de bienes y rentas y conflictos de interés (Diligenciada a través de la plataforma de Función Pública)	✓	✓
Inscripción en el directorio de proveedores y contratistas de La Empresa Autónoma de El Peñol	N/A	✓
Certificación de cuenta bancaria	✓	✓
Compromiso Anticorrupción	✓	✓
Certificación REDAM (Registro deudores Alimentarios) (representante legal)	✓	✓
Política de protección de datos	✓	✓
Declaración juramentada de multas y/o sanciones	✓	✓
Inscripción como proveedor en SECOP II	✓	✓
Certificado de no tener inhabilidad por delitos sexuales (representante legal)	✓	✓

NIT 901537748-4
Tra 4 # 17 - 40 - Local 194
Ed. La Milagrosa / El Peñol.
310 546 91 32

15

ADEMPO S.A.S.

TODO EN SILLAS Y MUEBLES

MUEBLES PARA OFICINA, MUEBLES PARA AUDITORIOS Y UNIVERSITARIAS, DIVISIONES MODULARES, RECEPCIONES, ARCHIVADORES, ESTANTERIAS Y LOCKERS

NIT. 800161506-7

Medellín, 15 de julio de 2,026

CTZ - 122

Señores
EMPRESA AUTONOMA DE EL PEÑOL
El Peñol

Cordial saludo,

Atendiendo a su solicitud, tenemos el gusto de presentarles la siguiente cotización:

REF.	DESCRIPCION	CANT.	VR. UNIT.	VR. TOTAL
MESA DE JUNTAS 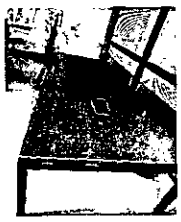	Suministro, transporte e instalación de mesa de juntas de 1,20 x 2,10 x 0,75 de altura, compuesta por; 1 superficie de 1,10 x 2,10, fabricada en tablex de 25 mm, enchapada en formica generica 2 bases metalicas, fabricadas en tuberia cuadrada 2*2 cl 18, recubiertas en pintura electrostatica horneable en polvo 2 travesaños metalicos SIN CANALETA NI POWERDOCK	1	$ 2.800.000	$ 2.800.000
SILLA GIRATORIA	Silla giratoria ref; Estela alta dos palancas, de contacto permanente por perilla, espaldar y asiento tapizados en murano, cilindro neumático, base en nylon y rodachinas	2	$ 530.000	$ 1.060.000
SILLA GIRATORIA	Silla giratoria ref; Seul mecanismo graduable, espaldar en malla, asiento tapizado en paño negro, brazos fijos, cilindro neumático, base cromada con rodachinas	1	$ 460.000	$ 460.000
IVA 19% A INCLUIR				

1

Solo esto + IVA

3.332.000

CONDICIONES COMERCIALES

FORMA DE PAGO: DE CONTADO
TIEMPO DE ENTREGA: 15 DÍAS HÁBILES
VALIDEZ DE LA OFERTA: **5 DÍAS**
DESCUENTO: INCLUIDO
IVA: **19% A INCLUIR**
GARANTIA: UN AÑO POR DEFECTOS DE FABRICA BAJO LAS CONDICIONES NORMALES DE USO
FLETE: MERCANCÍA ENTREGADA EN EL PEÑOL
SOMOS REGIMEN COMUN

Atentamente,

RODRIGO GOMEZ MIRA
Asesor Comercial

Ademposas@hotmail.com
Calle 49B No. 68 - 13 Medellin - Telefonos : 3146160191, 3105158799

MUEBLES PARA OFICINA,
SILLAS PARA AUDITORIOS
Y UNIVERSITARIAS,
DIVISIONES MODULARES,
ESCRITORIOS, ARCHIVADORES,
ESTANTERÍAS Y LOCKERS.

"ADEMPO" Sillas y muebles S.A.S.

TODO EN SILLAS Y MUEBLES

Nit. 800161506-7

Medellín, 16 de julio de 2,026

CTZ - 126

Señores
EMPRESA AUTONOMA DE EL PEÑOL
El Peñol

Cordial saludo,

Atendiendo a su solicitud, tenemos el gusto de presentarles la siguiente cotización:

REF.	DESCRIPCION	CANT.	VR. UNIT.	VR. TOTAL
4 **SILLA INTERLOCUTORA**	Silla fija ref: Risma, asiento y espaldar fabricados en polipropileno sin tapizar estructura cromada	1	$ 215,000 255.850	$ 215,000 1.023.400
IVA 19% A INCLUIR				

CONDICIONES COMERCIALES

FORMA DE PAGO: DE CONTADO
TIEMPO DE ENTREGA: 15 DÍAS HÁBILES
VALIDEZ DE LA OFERTA: **5 DÍAS**
DESCUENTO: INCLUIDO
IVA: **19% A INCLUIR**
GARANTIA: UN AÑO POR DEFECTOS DE FABRICA BAJO LAS CONDICIONES NORMALES DE USO
FLETE: **MERCANCÍA ENTREGADA EN EL PEÑOL**
SOMOS REGIMEN COMUN

Atentamente,

RODRIGO GOMEZ MIRA
Asesor Comercial

Ademposas@hotmail.com
Calle 49B No. 68 - 13 Medellin - Telefonos : 3146160191, 3105158799

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 3.521.397

GOMEZ MIRA

APELLIDOS

RODRIGO DE JESUS

NOMBRES

FIRMA

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 04-OCT-1958

LIBORINA
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.59	O+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

11-FEB-1977 LIBORINA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0112100-00096303-M-0003521397-20081014 0004400842A 1 2300002310

Escaneado con CamScanner

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 23/07/2026 12:31:16 PM

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0030631156 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lspldwalScislkim

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	ADEMPO S.A.S
Sigla:	No reportó
Nit:	800161506-7
Domicilio principal:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.:	21-233083-12
Fecha de matrícula:	01 de Octubre de 1997
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	30 de Marzo de 2026
Grupo NIIF:	GRUPO III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Calle 49 B 68 13
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico:	ademposas@hotmail.com
Teléfono comercial 1:	3146160191
Teléfono comercial 2:	3105158799
Teléfono comercial 3:	No reportó
Página web:	No reportó

Dirección para notificación judicial:	Calle 49 B 68 13
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación:	ademposas@hotmail.com
Teléfono para notificación 1:	3146160191
Teléfono para notificación 2:	3147763213
Teléfono para notificación 3:	3105158799

La persona jurídica ADEMPO S.A.S SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 23/07/2026 - 12:31:16 PM

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0030631156 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lspldwalScislkim

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por escritura No.3237 del 5 de septiembre de 1997, de la Notaría 18a. de Medellín, registrada en esta Cámara el 21 de octubre de 1997, en el libro 9o. folio 1226, bajo el No.8577, fue constituida una sociedad comercial de responsabilidad limitada denominada:

ADEMPO LIMITADA

Que se constituyo para continuar con los negocios de la sociedad ADEMPO LIMITADA EN LIQUIDACION, constituida por escritura pública No.968, otorgada en la Notaría 1a. de Medellín, del 10 de abril de 1992, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de abril de 1992, en el libro 9o. folio 554, bajo el No.3917, la cual fue declarada disuelta sin liquidarse.

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL. La distribución, compra, venta, intercambia de bienes muebles y equipas de oficina. Representación de casas nacionales o extranjeras. adquisición de exclusividad.

En desarrollo de su objeto social la saciedad podrá ejecutar los actos directamente relacionados con el misma y las que tengan que como finalizada ejercer tos derechas o cumplir las obligaciones legales derivadas de la existencia y actividad de la saciedad.

La inversión de sus recursos, en acciones, cuotas a partes de interés social en saciedades de cualesquier naturaleza, en bonos de deuda pública o privada con el fin de obtener rendimientos inherentes a a inversión.

La adquisición. compra y venta de toda clase de mercancías nacionales o importadas.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

La administración, explotación, compra, venta, de inmuebles y lada clase de contratas relacionadas can estos bienes; incluyendo el fomento y desarrollo de la industria.

Oar y recibir dinero en mutuo con interés.

Participar en todo tipo de licitaciones a nivel local, nacional e internacional.

Solicitar y obtener registros sabre las namores comerciales, marcas patentes, etc. Relativos a sus negocios.

CAPITAL

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:		NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	$30.000.000,00	30.000	$1.000,00
SUSCRITO	$30.000.000,00	30.000	$1.000,00
PAGADO	$30.000.000,00	30.000	$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará o cargo de un Gerente, persona natural o jurídica, accíonisto o no.

FACULTADES DEL GERENTE. La administración y representación legal de la saciedad estarán en cabeza de un gerente, quien deberá realizar todos tas actos que se consideren convenientes a necesarios para el logro de tas objetivos sociales y, en especial, aquellas enumerados en el objeto social. Podrá igualmente, par sí mismo a par media de mandatarios especiales, intervenir en toda clase de procedimientos judiciales o extrajudiciales, administrativos, gubernativas a de policía, ya sea que la sociedad concurro como demandante, demandada o porte incidental, con el fin de defender o hacer reconocer sus derechos.

Serán Funciones del gerente, ademas de las previamente expuestas, las siguientes:

a) Usar lo firmo y la denominación socio de lo compañía.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

b) Celebrar y ejecutar todos los actos o contratos comprendidos dentro del objeto social o que tengan carácter simplemente preparatorio, accesorio o complementario poro lo realización de los fines que la sociedad persigue y, los que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

c) Ejecutar las decisiones de la asamblea de accionistas y ejecutar las políticas administrativas, económicas y financieros de la sociedad.

d) Constituir mandatarios especiales para que representen a la sociedad en los actuaciones en las que sea necesario.

e) Elaborar el plan de organización administrativo de la sociedad y someterlo a aprobación de lo asamblea de accionistas.

f) Contratar a los empleados de la compañía y fijarles su retribución.

g) Abrir y manejar cuentas bancarias.

h) Establecer reglamentos de carácter general sobre la político que debe seguir la compañía en las siguientes materias: sistemas de trabajo y división del mismo, procedimiento para la provisión de los cargos previstos, regulación de remuneración y prestaciones sociales y del manejo que en cuestiones de esta índole deba observarse, métodos sobre compra de maquinaria y equipo.

i) Convocar a la asamblea de accionistas a reuniones ordinarios y extraordinarias.

j) Presentar a la asamblea general. en sus reuniones ordinarias, un informe detallado sobre la marcha de a empresa social y una memoria de lo realizado en el ejercicio.

k) Presentar o lo asamblea de accionistas, en sus reuniones ordinarias, los estados financieros de la compañía acompañadas de sus anexas y demás documentas exigidas par La ley.

1) Determinar las normas que han de servir para à organización de la contabilidad de la compañía, de acuerda can la ley y can la técnica con table.

m) Nombrar los árbitras que correspondan a la sociedad en virtud de

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen'' generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

compromisos, cuando así la autorice la asamblea de accionistas.

n) Cumplir las demás funciones que le correspondan sea por disposición legal a par provisión estatutaria.

Limitaciones a las facultades del gerente.
Salva si media autorización previa de la asamblea de accionistas, se prohíbe al gerente

a) Comprometerse. coma representante de la sociedad, coma codeudor a fiador de obligaciones de terceras.
b) Otorgar poderes generales.

c) Celebrar y ejecutar cualquier acta o contrata cuya cuantía exceda de MIL (1000) salarias mínimas mensuales legales vigentes.

d) Disponer de una parte de las utilidades liquidas con destino a ensanchamiento de la empresa o de cualquier otro objeto distinto de la distribución de utilidades.

e) Mudar la forma de los activos, corporales o incorporales, de la compañía. Tampoco podrá enajenarlas. arrendarlos ni gravarlas en forma alguna.

f) Aprobar la cesión de la posición contractual en algún contrato celebrado por la compañía.

g) Decidir sobre la participación o no de la compañía en procesos licita torios a demás formas de contratación can el Estada.

El gerente se entenderá investido de las más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la saciedad, con excepción de aquellas facultades que. de acuerda con las estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En los relaciones frente a terceros, lo sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.
Le está prohibido al gerente y a os demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier tormo o modalidad jurídica préstamos por parle de o sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS

NOMBRAMIENTOS

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	RODRIGO DE JESUS GOMEZ MIRA DESIGNACION	3.521.397

Por acta No 14 del 5 de diciembre de 2011, de la Junta de Socios registrada en esta Cámara el 9 de febrero de 2012, en el libro 9, bajo el número 2320

SUPLENTE DEL GERENTE	SARA LINDA GOMEZ GIRALDO DESIGNACION	1.039.447.454

Por acta No 14 del 5 de diciembre de 2011, de la Junta de Socios registrada en esta Cámara el 9 de febrero de 2012, en el libro 9, bajo el número 2320

REFORMAS DE ESTATUTOS

REFORMAS: Que hasta la fecha la sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Escritura No. 7712 de septiembre 30 de 2002, de la Notaría 15a. de Medellín.

Escritura No. 364, del 06 de marzo de 2008, de la Notaría 14a. de Medellín.

Acta No. 14 de diciembre 5 de 2011, de la Junta de Socios, registrada en esta entidad el 9 de febrero de 2011, libro 9o bajo el No. 2319, mediante la cual se aprobó la transformación de limitada a sociedad por acciones simplificada bajo la denominación de:

ADEMPO S.A.S

Acta No. 22 del 25 de septiembre de 2017, de la asamblea de accionistas,

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 23/07/2026 - 12:31:16 PM

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0030631156 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lspldwalScislkim

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

inscrito (a) en esta cámara de comercio el 29 de septiembre de 2017 bajo el número 23296 del libro 9 del registro mercantil.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4659

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	ADEMPO
Matrícula No.:	21-233854-02
Fecha de Matrícula:	07 de Octubre de 1997
Ultimo año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Calle 49 B 68 13
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO,

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $583.480.300,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4659

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 23/07/2026 - 12:31:16 PM

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0030631156 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lspldwalScislkim

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: ADEMPO S.A.S

SIGLA:

NIT No. 800-161-506-7

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO:

ORDEN: NAL. [ ] DPTL. [ ] DIST. [ ] MPL. [ ] OTRO [ ] ¿CUÁL?

TIPO: [ ] (VER AL RESPALDO)

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE:

CLASE: [1] [1] (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA: PAÍS COLOMBIA

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA

MUNICIPIO: MEDELLIN

DIRECCIÓN: CALLE 49B Nº 68-13 OF 203

TELÉFONOS: 3146160191

FAX:

APARTADO AÉREO:

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1. SUMINISTRO TODO TIPO DE SILLAS
2. PUESTOS DE TRABAJO
3. SISTEMA DE ARCHIVO
4. MESAS DE JUNTAS Y SALA REUNIONES
5. DIVISIONES MODULARES
6. SERVICIO DE MANTENIMIENTO

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
Universidad Católica Luis Amigó		X	4487666	02/06/2026	61.363.000
DUNA Y CIA S.A.		X	3187078582	07/04/2026	30.042.000
LyF Ltda. Importadora de productos Químicos		X	5201510	26/01/2026	90.150.000
Universidad Católica Luis Amigó		X	4487666	18/12/2025	66.610.000
Universidad Católica Luis Amigó		X	4487666	27/11/2025	86.500.000

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO: GÓMEZ

SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA): MIRA

NOMBRES: RODRIGO DE JESUS

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [ ] PASAPORTE [ ]

NÚMERO: 3521397

ACTÚA EN CARÁCTER DE: Representante Legal [X] Apoderado [ ]

CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN: $ 1.300.000.000

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: SI [ ] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES:

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA:

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: 23/07/2026

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE

CIUDAD Y FECHA

CONTRATANTE

FORMA FUHVPJ001

UNIVERSIDAD CATÓLICA LUISAMIGO

Medellín, 28 de octubre de 2025

UNIVERSIDAD CATÓLICA LUIS AMIGÓ
NIT: 890.985.189-9

HACE CONSTAR QUE:

La compañía **ADEMPO S.A.S** Identificado(a) con **NIT 800.161.506-7**, es Proveedor de nuestra Institución en el suministro de muebles para oficina: (metálicos, madera, divisiones modulares, silletería en general, universitarias, fijas y giratorias) desde hace aproximadamente dieciocho (18) años.

En los últimos tres años, hemos realizado compras por un monto superior a los tres mil cuatrocientos millones de pesos ($3.400.000).

Debido al correcto cumplimiento de sus obligaciones se ha sostenido como Proveedor calificado para la Institución, podemos certificar que la empresa en mención, es una organización confiable y responsable de sus deberes, y se ha caracterizado por la calidad en sus productos, precios y servicio.

Para mayor información, por favor comunicarse al número 6043849752 o al o al E-mail: jefe.almacen@amigo.edu.co

Atentamente,

OLGA LUCIA ECHEVERRI ALVARÁN
Jefe Departamento de Almacén, Compras
y Proveeduría

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 299943401

PIB
17:22:36
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 23 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona ADEMPO S.A.S. identificado(a) con NIT número 8001615067:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 299943321

PIB
17:21:31
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 23 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) RODRIGO DE JESUS GOMEZ MIRA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 3521397:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 23 de julio de 2026, a las 17:27:02, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8001615067
Código de Verificación	8001615067260723172702

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

COR

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 23 de julio de 2026, a las 17:26:29, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	3521397
Código de Verificación	3521397260723172629

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:42:43 AM horas del 24/07/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **3521397**
Apellidos y Nombres: **GOMEZ MIRA RODRIGO DE JESUS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

34

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 24/07/2026 09:47:56 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **3521397** y Nombre: **RODRIGO DE JESUS GOMEZ MIRA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **144453721** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

515 9000

Dios y Patria

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

GOV.CO

35

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141257448074

(415)7707212489984(8020) 000014125744807 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 6 1 5 0 6	7	Impuestos de Medellín	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona jurídica 1		

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ADEMPO S.A.S.

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

41. Dirección principal
CL 49 B 68 13 OF 203

42. Correo electrónico ademposas@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 6 1 6 0 1 9 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 5 9	1 9 9 2 0 5 1 2						1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	8	9	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5												

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros																			
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-06-17 / 01:04:22PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre GOMEZ MIRA RODRIGO DE JESUS
985. Cargo Representante legal Certificado

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 17-06-2026 01:06:31PM

36

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141257448074

(415)7707212489984(8020) 000014125744807 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 6 1 5 0 6	7	Impuestos de Medellín	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o Institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 1
72. Número	9 6 8	1 4
73. Fecha	1 9 9 2 0 4 1 0	2 0 1 1 1 2 0 5
74. Número de notaría	1	
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 9 2 0 4 2 0	2 0 1 2 0 2 0 9
77. No. Matrícula mercantil	2 1 2 3 3 0 8 3 3	2 1 2 3 3 0 8 3 1 2
78. Departamento	0 5	0 5
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	0 2 1

Vigencia

80. Desde	1 9 9 2 0 4 1 0
81. Hasta	3 0 0 0 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control
Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 8 0 8 0 2		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de Identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

37

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141257448074

(415)7707212489984(8020) 000014125744807 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 6 1 5 0 6	7	Impuestos de Medellín	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 0 2 1 1 0 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	3 5 2 1 3 9 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GOMEZ	MIRA	RODRIGO	DE JESUS

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 1 1 2 0 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 3 9 4 4 7 4 5 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GOMEZ	GIRALDO	SARA	LINDA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

33

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141257448074

(415)7707212489984(8020) 000014125744807 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 6 1 5 0 6	7	Impuestos de Medellín	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	3 5 2 1 3 9 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GOMEZ	MIRA	RODRIGO	DE JESUS

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
28,500,000	95	1 9 9 2 0 4 1 0	2 0 1 1 1 2 0 5

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	4 2 7 8 9 1 8 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
BERMUDEZ	RUIZ	BIBIAN	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1,500,000	5	1 9 9 2 0 4 1 0	2 0 1 1 1 2 0 5

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141257448074

(415)7707212489984(8020) 000014125744807 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 6 1 5 0 6	7	Impuestos de Medellín	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de Identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	4 3 9 2 8 7 5 3	8	2 2 4 4 9 3 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
OSSA	HENAO	LEIDY	JOHANA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 6 0 6 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

40

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141257448074

(415)7707212489984(8020) 000014125744807 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 6 1 5 0 6	7	Impuestos de Medellín	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p. 4 6 5 9

162. Nombre del establecimiento: ADEMPO S.A.S.

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

165. Dirección: CL 49 B 68 13 OF 203

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
4 9 6 6 4	2 0 0 6 1 0 3 1
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 4 6 1 6 0 1 9 1	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

MUEBLES PARA OFICINA
SILLAS PARA AUDITORIOS
SILLAS UNIVERSITARIAS
DIVISIONES MODULARES
ESCRITORIOS - ARCHIVADORES
ESTANTERÍAS - LOCKERS

TODO EN SILLAS Y MUEBLES

Medellín, 24 de julio de 2.026

Señores
EMPRESA AUTÓNOMA DE EL PEÑOL
Ciudad

ASUNTO: Carta de Certificación de pago de los aportes

Por medio de la presente, me permito certificar bajo la gravedad de juramento que la firma que represento **ADEMPO S.A.S con NIT No 800.161.506-7**, se encuentra a paz y salvo, durante los últimos seis (6) meses por todo concepto de pago de los aportes a los empleados, a los sistemas de salud, pensión, riesgos profesionales, aportes parafiscales y de contratación de los aprendices al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Cajas de Compensación Familiar; de igual forma por concepto de salarios y prestaciones sociales.

Damos así cumplimiento a lo establecido por el artículo 50 de la ley 789 de 2.002. Decreto único reglamentario 1072 de 2015

Atentamente;

NOMBRE: RODRIGO DE JESUS GOMEZ MIRA

FIRMA:

CARGO: REPRESENTANTE LEGAL

Correo electrónico: ademposas@hotmail.com

Calle 49B No 68-13 • Of. 203 Sector Estadio Medellín Teléfono: 3146160191

MUEBLES PARA OFICINA
SILLAS PARA AUDITORIOS
SILLAS UNIVERSITARIAS
DIVISIONES MODULARES
ESCRITORIOS - ARCHIVADORES
ESTANTERÍAS - LOCKERS

TODO EN SILLAS Y MUEBLES

CERTIFICADO DE INCOMPATIBILIDAD

Medellín, 24 de julio de 2.026

Señores
EMPRESA AUTÓNOMA DE EL PEÑOL
El Peñol

ASUNTO: **certificado de incompatibilidades**

Por medio de la presente, me permito certificar que, bajo la gravedad de juramento que YO RODRIGO DE JESUS GOMEZ MIRA identificado con Cédula de Ciudadanía No 3.521.397 y la firma que represento **ADEMPO S.A.S con NIT No 800.161.506-7**, no nos encontramos incursos en ninguna de las causales de inhabilidad, como incompatibilidad o prohibiciones para contratar, con Empresas del Estado, establecidas en la Constitución Política o en la Ley 80 de 1.993 y Ley 1474 de 2.011, anterior para que obre en proceso contractual.

Atentamente;

NOMBRE: RODRIGO DE JESUS GOMEZ MIRA

FIRMA:

CARGO: REPRESENTANTE LEGAL

Correo electrónico: ademposas@hotmail.com

Calle 49B No 68-13 • Of. 203 Sector Estadio Medellín Teléfono: 3146160191

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	PERIÓDICO	Fecha de publicación	2026-07-24 15:33

Razón social

ADEMPOSAS

NIT

800161506 DV 7

Lugar de ubicación

País COLOMBIA Departamento ANTIOQUIA Municipio MEDELLÍN

Clase de entidad

Organismos no gubernamentales

Si es otra, cual?

Actúa en carácter de Representante Legal Sí [ ] No [X]

Servicios de la entidad:

MANTENIMIENTOS, COMPRA Y VENTA DE TODO TIPO DE MUEBLES PARA OFICINAS, SILLAS GIRATORIAS, FIJAS, UNIVERSITARIAS

Nombres y apellidos completos del representante legal

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
RODRIGO	DE JESUS	GÓMEZ	MIRA

Documento de identificación del representante legal

Tipo CEDULA DE CIUDADANIA Número 3521397

Lugar de nacimiento del representante legal

País COLOMBIA Departamento ANTIOQUIA Municipio LIBORINA

Lugar de domicilio del representante legal

País COLOMBIA Departamento ANTIOQUIA Municipio MEDELLÍN

44

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	EMPRESA AUTÓNOMA DE EL PEÑOL

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	ANTIOQUIA	Municipio	PEÑOL

Dirección	[]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 2013 DE 2019, A CONTINUACIÓN RELACIONO LOS BIENES Y RENTAS DEL ÚLTIMO AÑO GRAVABLE DE ADEMPOSAS.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuvo ADEMPOSAS en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Ingresos por la actividad ordinaria - operacionales	$611.420.000,00
Ingresos no operacionales	$17.292.000,00
Otros	
TOTAL	$628.712.000,00

Las cuentas bancarias de ADEMPOSAS en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$46.077.512,00

Los bienes patrimoniales de ADEMPOSAS son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
0	COLOMBIA	AMAZONAS	EL ENCANTO	$0,00

Las acreencias y obligaciones vigentes de ADEMPOSAS a la fecha son:

Concepto	Saldo
0	$0,00

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

A continuación, procedo a publicar y divulgar proactivamente la información que, en mi calidad de representante legal de ADEMPOSAS, es susceptible de generar un posible conflicto de interés a esta persona jurídica, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 2013 de 2019 y conforme con lo señalado en el artículo 11 de la Ley 1437 de 2011.

2.1. POSIBLES CONFLICTOS POR RELACIONES QUE TIENEN LA PERSONA JURÍDICA O EL REPRESENTANTE LEGAL.

¿Es usted representante, apoderado, dependiente, mandatario o administrador de los negocios de algún servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual ADEMPOSAS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí [ ] No [X]

Descripción del posible conflicto de interés porque usted es representante, apoderado, dependiente, mandatario o administrador de los negocios de algún servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual ADEMPOSAS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

¿La persona jurídica que usted representa tiene litigio o controversia ante autoridades administrativas, jurisdiccionales o denuncias penales con la entidad con la cual ADEMPOSAS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí [ ] No [X]

Descripción del posible conflicto de interés porque la persona jurídica que usted representa tiene litigio o controversia ante autoridades administrativas, jurisdiccionales o denuncias penales con la entidad con la cual ADEMPOSAS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

¿Existe enemistad grave por hechos ajenos a la actuación administrativa, o amistad entrañable entre usted y el servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual ADEMPOSAS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí [ ] No [X]

Descripción del posible conflicto de interés porque existe enemistad grave por hechos ajenos a la actuación administrativa, o amistad entrañable entre usted y el servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual ADEMPOSAS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

2.2. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

¿ADEMPOSAS realizó donaciones?

Sí [ ] No [X]

46

Las donaciones realizadas por ADEMPOSAS que le representaron reducciones en la declaración de renta en el último año y los nombres de las instituciones a las cuales hizo esas donaciones son:

Nombre entidad	Valor

2.3 POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

ADEMPOSAS, o yo, en mi calidad de su representante legal, tenemos otro(s) potencial(es) conflicto(s) de interés:

Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés son:

Certificado
Bancario

Viernes, 11 de julio de 2025

Señor(a)
A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que ADEMPO SAS identificado(a) con NIT 800161506, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	10172593349	2003/09/02	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

MUEBLES PARA OFICINA
SILLAS PARA AUDITORIOS
SILLAS UNIVERSITARIAS
- DIVISIONES MODULARES
ESCRITORIOS - ARCHIVADORES
ESTANTERÍAS - LOCKERS

TODO EN SILLAS Y MUEBLES

Medellín, 24 de julio de 2.026

Señores
EMPRESA AUTÓNOMA DE EL PEÑOL
El peñol

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

RODRIGO DE JESUS GÓMEZ MIRA, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de representante legal de ADEMPO S.A.S., manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.

2. No estamos en causal de inhabilidad, incompatibilidad ni conflicto de interés alguno para celebrar contratos

3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en los Procesos de Contratación

5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre los Procesos de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los cinco (24) días del mes de julio de 2.026

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL
Nombre: RODRIGO DE JESUS GÓMEZ MIRA
Cargo: Representante Legal
Documento de Identidad: 3.521.397

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 3521397 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 07/07/2026 11:04 AM

Código Verificación: **EUC6YQ7V3R**

Válida hasta: **05/10/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

MUEBLES PARA OFICINA
SILLAS PARA AUDITORIOS
SILLAS UNIVERSITARIAS
DIVISIONES MODULARES
ESCRITORIOS - ARCHIVADORES
ESTANTERÍAS - LOCKERS

TODO EN SILLAS Y MUEBLES

CLAUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 1581 de 2012 y el régimen legal vigente en materiade protección de datos personales en Colombia, EL PROPONENTE garantiza a EAEP:

1. Que ha adoptado las políticas, normas y marco normativo exigido en Colombia para el tratamiento de datos personales.

2. Que el personal que contrata (en misión, prestación de servicios, subcontratación) y cuyos datos remite temporalmente a EAEP ha autorizado previamente el tratamiento de sus datos por EAEP en el marco del contrato que se describe en esta invitación de contratación.

3. Que se les informe que los datos personales de su imagen o rostro puede quedar en la base de datos de video vigilancia de EAEP acorde con la norma adoptada por ésta para tal efecto, con la finalidad de otorgar seguridad física a las personas, sus bienes y a las instalaciones de EAEP.

4. Que se les informe que los datos personales que se suministren del personal involucrado en el proceso de selección podrán ser comunicados a autoridades públicas en ejercicio de sus funciones; a los demás proponentes en cumplimiento de los principios que reglamentan nuestra contratación, así como a los encargados de tratamientos tercerizados por EAEP.

Dado en el Municipio de El Peñol a los 28 días del mes de julio de 2.026

RODRIGO DE JESUS GOMEZ MIRA
NOMBRE DEL PRESENTANTE LEGAL
ADEMPO S.A.S.

Correo electrónico: ademposas@hotmail.com

Calle 49B No 68-13 • Of. 203 Sector Estadio Medellín Teléfono: 3146160191

MUEBLES PARA OFICINA
SILLAS PARA AUDITORIOS
SILLAS UNIVERSITARIAS
DIVISIONES MODULARES
ESCRITORIOS - ARCHIVADORES
ESTANTERÍAS - LOCKERS

TODO EN SILLAS Y MUEBLES

Medellín, 24 de julio de 2.026

Señores
EMPRESA AUTÓNOMA DE EL PEÑOL
El Peñol

CERTIFICADO DE NO MULTAS NI SANCIONES

El suscrito RODRIGO DE JESUS GOMEZ MIRA, en nombre y representación de ADEMPO S.A.S., declaro bajo la gravedad de juramento que ni el representante legal ni la sociedad que represento, ha sido objeto de declaratorias de incumplimiento contractual, sancionados o multados mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna Entidad oficial, con ocasión de celebración y ejecución de contratos dentro de los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección.

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL
Nombre: RODRIGO DE JESUS GÓMEZ MIRA
Cargo: Representante Legal
Documento de Identidad: 3.521.397

Correo electrónico: ademposas@hotmail.com

Calle 49B No 68-13 • Of. 203 Sector Estadio Medellín · Teléfono: 3146160191

Directorio SECOP

0 resultado (s)

Ordenar por

Pedir recomendaciones

No hay recomendaciones

800161506

ADEMPO S.A.S.

0 Recomendación (es)

País

Cod

Perfil | Idioma y hora | Certificaciones | No disponible | Noticias | Documentos

ADEMPO S.A.S.

COLOMBIA, Medellín

0 Recomendación (es)

Número de documento:800161506

Ver perfil | Existencia y Representación | RUP

Indicadores de neg

Clasificación:

Recomendaciones 0

Visitas al perfil: 16

Últimas ofertas envia

Última selección 13/0

Última actualización: 27

Proponentes plurales a los que pertenece

Identificación Entidad/Persona Natural (Sí es Entidad Estatal el Tipo de Documento debe ser NIT)

Nombre de la Entidad: ADEMPO S.A.S
Nombre abreviado: ADEMPO S.A.S.
Tipo de documento: Otro
Número de documento: 800161506
Tipo Entidad Estatal / Proveedor: Sociedad por acciones simplificada
País: COLOMBIA
Ubicación: CO-ANT-05001 - Medellín Departamento: Antioquia
Municipio: Medellín

Recomendaciones

No hay recomendacic

Últimas noticias

No hay noticias

*Representante Legal/Persona Natural/Veeduría Ciudadana (Información obligatoria)

Nombre y apellido: RODRIGO DE JESÚS GÓMEZ MIRA
Identificación: 3521397
Nacionalidad: COLOMBIANO
Domicilio: ESPAÑOL
Tipo documento: Cédula de Ciudadanía

S3

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:33:30 horas del 27/07/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **3521397,** Apellidos y Nombres **GOMEZ MIRA RODRIGO DE JESUS**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **EMPRESA AUTONOMA DE EL PEÑOL**, con NIT **901537748-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Usuario Pago:
LGIRALDO
519

EMPRESA AUTONOMA DE EL PEÑOL

NIT 901537748

COMPROBANTE DE EGRESO NÚMERO : 2026-00520

Fecha de Pago: 10-08-2026 **Estado:** PAGADO

PAGADO A: . ADEMPO S.A.S ,Id: 800161506

DESCRIPCIÓN: ÚNICO PAGO A LA CS-005-2026 SUMINISTRO DE MESA DE JUNTAS Y SILLAS FIJAS PARA ADECUACIÓN DE LA SALA DE JUNTAS DE LA EMPRESA AUTÓNOMA DE EL PEÑOL - EAEP EN SU NUEVA SEDE

Otros:

Tipo Pago PGNOR

Doc. Ref. : FE696

Vlr Bruto: 4,355,400.00 **Vlr Deducc.:** 536,190.00 **Vlr Amortiz.:** 0.00 **Valor Neto:** 3,819,210.00

DETALLE DE LOS BANCOS

	Banco	Nro. Cuenta	Nro. Cheque	Beneficiario	Valor
1	BANCOLOMBIA 07-08	334-000007-08	TRANSFERENCIA5'	. ADEMPO S.A.S ,Id: 800161506	$3,819,210.00
				Total:	**$3,819,210.00**

DETALLE DE LAS DEDUCCIONES

Descripción		Vlr. Base	Valor	Descripción		Vlr. Base	Valor
RETENCION DE INDUSTRIA Y COMERCIO	0.8	$3,660,000	$29,280	DEDUCCION ESTAMPILLA PRO-CULTURA	2	$3,660,000	$73,200
DEDUCCION ESTAMPILLA PRO-ADULTO M	4	$3,660,000	$146,400	DEDUCCION ESTAMPILLAS PRO HOSPITAL	1	$3,660,000	$36,600
TASA PRO-DEPORTE Y RECREACION	1.5	$3,660,000	$54,900	COMPRAS GENERALES DECLARANTES	2.5	$3,660,000	$91,500
RETENCION DE IVA	15	$695,400	$104,310	IVA DESCONTABLE DEL 19%	19	$3,660,000	$695,400

TOTAL Deducibles: **$536,190.00** **TOTAL no Deducibles:** **$695,400.00**

ANNGY MILENA URIBE CIRO
GERENTE GENERAL

Lina Giraldo
LINA MARCELA GIRALDO
AUXILIAR CONTABLE

55

Usuario Ordenó
LGIRALDO

EMPRESA AUTONOMA DE EL PEÑOL

NIT 901537748

ORDEN DE PAGO NÚMERO : 2026-519

Fecha/Estado
10/08/2026 ORDENAI

Comprobante: 03 : CAUSACION ORDENES DE PAGO

TIPO PAGO: Otros Pagos **CONTRATO:** CS-005-2026

PAGADO A: . ADEMPO S.A.S ,Id: 800161506

DESCRIPCIÓN: ÚNICO PAGO A LA CS-005-2026 SUMINISTRO DE MESA DE JUNTAS Y SILLAS FIJAS PARA ADECUACIÓN DE LA SALA DE JUNTAS DE LA EMPRESA AUTÓNOMA DE EL PEÑOL - EAEP EN SU NUEVA SEDE

Doc. Ref. : FE696

Vlr Bruto: 4,355,400.00 **Vlr Deducc.:** 536,190.00 **Vlr Amortiz.:** 0.00 **Valor Neto:** 3,819,210.00

REGISTRO PRESUPUESTAL

#Reserva CDP	# CRP	Fondo	Depen.	Código	Descripción	Vlr. x Código
382	388	01	01	2.1.2.01.01.004.01.01	MUEBLES	$4,355,400.00

TOTAL: $4,355,400.00

DETALLE DE LAS DEDUCCIONES

Descripción		Vlr. Base	Valor	Descripción		Vlr. Base	Valor
RETENCION DE INDUSTRIA Y COMERCIO	0.8	$3,660,000	$29,280	DEDUCCION ESTAMPILLA PRO-CULTURA	2	$3,660,000	$73,200
DEDUCCION ESTAMPILLA PRO- ADULTO M	4	$3,660,000	$146,400	DEDUCCION ESTAMPILLAS PRO HOSPITA	1	$3,660,000	$36,600
TASA PRO-DEPORTE Y RECREACION	1.5	$3,660,000	$54,900	COMPRAS GENERALES DECLARANTES	2.5	$3,660,000	$91,500
RETENCION DE IVA	15	$695,400	$104,310	IVA DESCONTABLE DEL 19%	19	$3,660,000	$695,400

TOTAL Deducibles: $536,190.00 **TOTAL no Deducibles:** $695,400.00

ANNGY MILENA URIBE CIRO
GERENTE GENERAL

Lina Giraldo
LINA MARCELA GIRALDO
AUXILIAR CONTABLE

ADEMPO S.A.S.
TODO EN SILLAS Y MUEBLES
NIT: 800161506 - 7
Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas ☐ IVA
Persona Jurídica
Dirección: CL 49B 68 13 OF 203, MEDELLÍN, Antioquia, Colombia
Tel. 3146160191
Email. ademposas@hotmail.com
Responsable del IVA
Autorización factura electrónica de venta No: 18764107124454 válida desde 2026-03-12 hasta 2027-03-12 rango desde FE659 hasta FE700

CL 49 B 68 13
Tel: 3221132 - 3146160191
Correo: ademposas@hotmail.com
Medellin - Antioquia

Nombre/Razón Social: EMPRESA AUTONOMA DE EL PEÑOL
NIT: 901537748
Dirección: CARRERA 18 No 02-91, PEÑOL, Antioquia, Colombia
Teléfono: 3016026910
Email: auxiliaradministrativo@eapelpenol.gov.cogmail.com

Forma de pago: Contado
Medio de pago: Transferencia Débito Bancaria
Total de Lineas: 2

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA: FE696

MONEDA:	**COP Peso colombiano**
HORA EMISIÓN:	**12:20:00**
FECHA FIRMADO:	**06/08/2026 12:20:01**

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
06	08	2026	14	08	2026

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U.M	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPUESTOS			DCTO.	TOTAL
						NOM.	% o VAL	MONTO		
1	0021	MESAS Mesade juntasde1.20x2.10x0,75de altura, compuesta por superficie enchapada en fórmica,dos bases metálicas, en tubería cuadrada 2x2, pintura horneada, dos travesaños, sin canaleta ni power dock	NIU	1,00	$2.800.000,00	IVA	19%	$532.000,00	$0,00	$2.800.000,00
2	0063	SILLA FIJA ref. Risma, asiento y espaldar fabricados en polipropileno sin tapizar, estructura cromada	NIU	4,00	$215.000,00	IVA	19%	$163.400,00	$0,00	$860.000,00

Notas: CONTRATACION SIMPLIFICADANo C5-005-2026

SON: (cuatro millones trescientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos pesos con cero centavos)

CUFE: 8794da980e5fc2f20bd3a96eb6e89458aa5ea1aaf1d7b81845f3870b9c6c62a17927f7cf7cb1ec57581ae98edbdd9885

Subtotal:	$3.660.000,00
Cargos:	$0,00
Descuentos:	$0,00
IVA:	$695.400,00
Total:	$4.355.400,00

IMPUESTO	BASE	TARIFA / VALOR NOMINAL	IMPORTE
IMPUESTOS			
01 IVA	$3.660.000,00	19,00%	$695.400,00

Esta factura de venta se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio, segun art 774. Y tiene calidad de titulo valor segun articulo 664 del Codigo de Comercio.

Firma Digital: aJe9G9h+0q+XVm+uoc0lBbrG3ApuSEnsZtzuMRSJRq/vFxMuDfFWK6FQjKkLs1Bj
lGub0hPOcFFdA2j9UrrUMfp6RwXeYn6zgC0IDTdipk4IAR5o1HfGMAqibtXY1k6
yrstyQHSil6vvlqOJFxMwoKnvLfiCdW10cCXhBBjil7MjhTiS753NT9X2fJU+Xz/
fY8VbKbx89Hv4mPvG7ai3GZDREubob9Sb7Mxv+T2ptcQq907ZyIdbXsFJTjEcW1m
7DclizfRwkZPhV/W3jlFxfzs2EMubEmhC1qIWGS/O4GgVX8QrL3F1OaYsbr4oQNO
l0S9RPwW6H09OyGAO2lFAQ==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.
Representación Gráfica de la Factura Electrónica de Venta..

Bancolombia

Sucursal Virtual Negocios

Eaep - Nit: 901537748
Martes, 11 de agosto de 2026, 7:10:45 a.m.

Número del registro
1

Fecha de aplicación
10 Ago 2026

Nombre del destinatario
Adempo Sas

Identificación destinatario
800161506

Producto destino
101 - 725933 - 49

Tipo de producto
Cuenta de ahorros

Banco
Bancolombia

Valor
COP $ 3.819.210,00

Estado del pago
Exitoso

Código
OKA

Descripción
Pago exitoso y abonado en cuenta bancolombia.

Referencia
--

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Dirección IP: 148.222.225.227

INFORME DE SUPERVISIÓN
ORDENES DE COMPRA (BIENES Y/O SERVICIOS)
EMPRESA AUTÓNOMA DE EL PEÑOL - EAEP

1. INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATACIÓN SIMPLIFICADA:	CS-005-2026
CONTRATISTA:	ADEMPO S.A.S
CÉDULA O NIT:	800.161.506-7
OBJETO:	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO, CON DESTINO A LA DOTACIÓN DE LA SALA DE JUNTAS DE LA NUEVA SEDE DE LA EMPRESA AUTÓNOMA DE EL PEÑOL- EAEP.
VALOR:	CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS M/L ($4.355.400) IVA INCLUIDO Y DEMÁS IMPUESTOS Y RETENCIONES.
PLAZO:	TRES (03) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN SIMPLIFICADA.
FECHA DE INICIO:	30 DE JULIO DE 2026.
FECHA DE TERMINACIÓN:	01 DE AGOSTO DE 2026.
SUPERVISOR:	LINA MARCELA GIRALDO - AUXILIAR CONTABLE DE LA EMPRESA AUTÓNOMA DE EL PEÑOL

2. ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO

Seguimiento al cumplimiento del objeto y alcance: El contratista cumplió satisfactoriamente con el desempeño de la orden de compra, tal como se estableció en la ficha técnica:

REF.	DESCRIPCIÓN	CANT.	VR. UNIT.	VR. TOTAL
MESA DE JUNTAS	Suministro, transporte e instalación de mesa de juntas de 1,20 x 2,10 x 0,75 de altura, compuesta por: 1 superficie de 1,10 x 2,10 fabricada en tablex de 25 mm, enchapada en fórmica genérica; 2 bases metálicas en tubería cuadrada 2x2 cal 18, pintura electrostática horneable en	1	$3.332.000	$3.332.000

NIT 901537748-4
Cra 19 # 1-33 int 201 El Peñol/Ant
310 546 91 32

	polvo; 2 travesaños metálicos. SIN CANALETA NI POWERDOCK			
SILLA INTERLOCUTORA	Silla fija ref. Risma, asiento y espaldar fabricados en polipropileno sin tapizar, estructura cromada	4	$255.850	$1.023.400
TOTAL				**$4.355.400**

De esta manera, engero los muebles en la sede de la Empresa Autónoma de El Peñol, ubicada en la carrera 19 # 1-33, área urbana del municipio, tal como se muestra a continuación:

REGISTRO FOTOGRAFICO

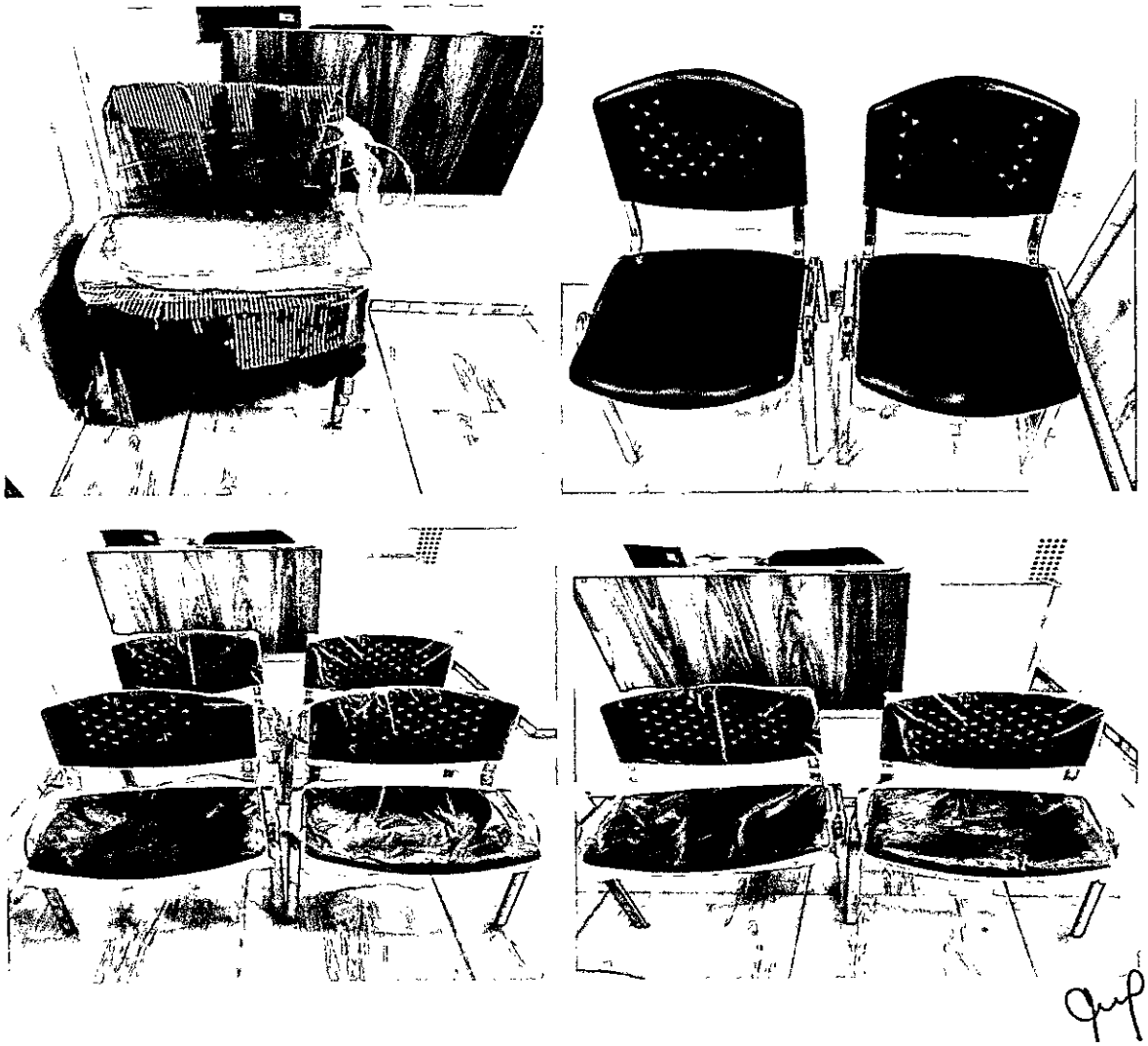

NIT 901537748-4
Cra 19 # 1-33 int 201 El Peñol/Ant
310 546 91 32

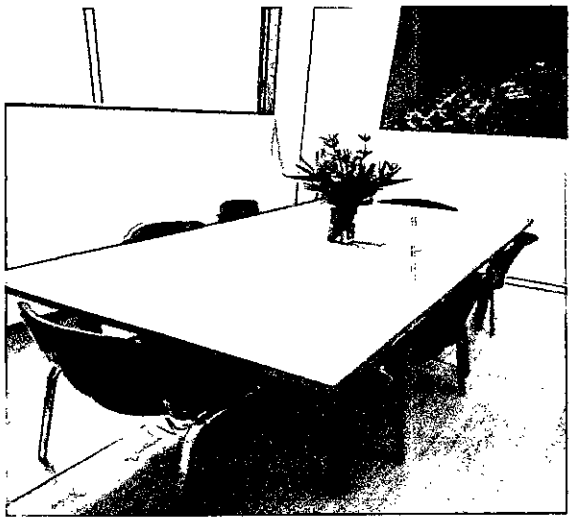

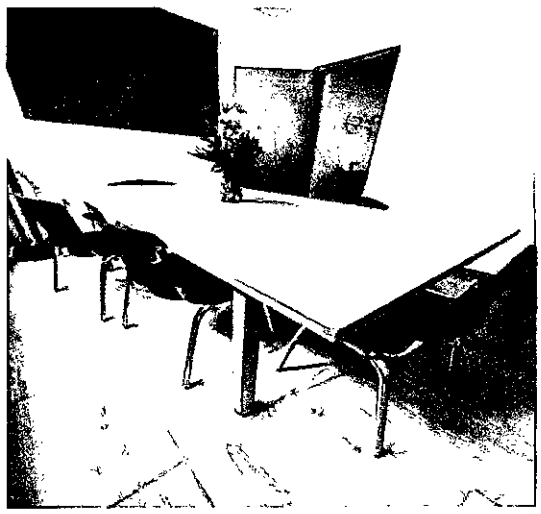

Bienes que fueron cargados al inventario de la Empresa.

3. ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO DE FACTORES FINANCIEROS

BALANCE GENERAL DE LA ORDEN DE COMPRA

CONCEPTO	SUMA
Valor inicial de la Orden de compra	$4.355.000
Valor Adición	0
Valor Total de la Orden de compra	$4.355.000
Valor Pagado a la fecha	0
Valor que se autoriza pagar	$4.355.000
Valor Saldo por ejecutar	0

4. ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO DE FACTORES JURÍDICOS

Igualmente se aportó certificación del contratista de estar al día en el pago de la seguridad social y parafiscales de los últimos seis (06) meses, planillas de seguridad social, así como certificación bancaria, RUT y factura.

5. RELACIÓN DE FACTURAS O CUENTAS DE COBRO QUE SE AUTORIZAN PAGAR

Se generó una factura según la siguiente información:

NIT 901537748-4
Cra 19 # 1-33 int 201 El Peñol/Ant
310 546 91 32

No. de factura	Valor	Fecha
FE696	$ 4.355.400	06/08/2026

6. OTRAS OBSERVACIONES

Se reciben los servicios a satisfacción.

7. CONCLUSIONES

LINA MARCELA GIRALDO, actuando en calidad de supervisora, dejo constancia por medio del presente informe de fecha 06 de agosto de 2026, que luego de revisar la factura, como también todos los documentos y anexos correspondientes al seguimiento financiero y técnico, y los soportes que acreditan el cumplimiento de los requisitos de ley previos al pago respectivo, el producto y las actividades del alcance del objeto contractual fueron verificados y recibidos a entera satisfacción, cumpliéndose así con las obligaciones contraídas en la orden de compra, por lo que autorizo el pago que aquí se relaciona.

Para constancia firma, el día seis (06) de agosto de 2026.

Lina Giraldo
LINA MARCELA GIRALDO
Auxiliar Contable
Supervisora del proceso

Funcionario / Contratista	Nombre / Cargo	Firma
Proyectado Por	Beatriz Elena Galeano Ceballos Auxiliar Administrativo - EAEP	
Revisado Por	Anngy Milena Uribe Ciro Gerente General	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		

NIT 901537748-4
Cra 19 # 1-33 int 201 El Peñol/Ant
310 546 91 32

MUEBLES PARA OFICINA
SILLAS PARA AUDITORIOS
SILLAS UNIVERSITARIAS
DIVISIONES MODULARES
ESCRITORIOS - ARCHIVADORES
ESTANTERÍAS - LOCKERS

TODO EN SILLAS Y MUEBLES

CERTIFICADO DE PAGO DE LOS APORTES

Medellín, 06 de agosto de 2.026

Señores
EMPRESA AUTONOMA DE EL PEÑOL
Medellín

ASUNTO: Carta de Certificación de pago de los aportes

Por medio de la presente, me permito certificar bajo la gravedad de juramento que la firma que represento **ADEMPO S.A.S con NIT No 800.161.506-7**, se encuentra a paz y salvo al mes de (agosto de 2.026), por todo concepto de pago de los aportes de los empleados, a los sistemas de salud y (julio de 2.026) por pensiones, riesgos profesionales y Cajas de Compensación Familiar, de igual forma por concepto de salarios y prestaciones sociales.

Damos así cumplimiento a lo establecido por el artículo 50 de la ley 789 del 27 de diciembre de 2.002.

Atentamente;

NOMBRE: RODRIGO DE JESUS GOMEZ MIRA

FIRMA:

CARGO: REPRESENTANTE LEGAL

Correo electrónico: ademposas@hotmail.com

Calle 49B No 68-13 • Of. 203 Sector Estadio Medellín Teléfono: 3146160191